

# Guía Docente

Modalidad a distancia

## Técnicas afines a la Prevención de Riesgos laborales

Curso 2023/24

**Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales**



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



0



## Datos descriptivos de la Materia

<b>Nombre:</b>	Técnicas afines a la Prevención de Riesgos laborales
<b>Carácter:</b>	Obligatorio
<b>Código:</b>	10106MPR
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	2º cuatrimestre
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	Ninguno
<b>Materia:</b>	Técnicas afines a la Prevención



Profesorado

**Responsable docente:** Prof. José Ricardo Sanz Marcos

**Email:** [jricardo.sanz@ucavila.es](mailto:jricardo.sanz@ucavila.es)

### Profesores de la Asignatura:

**Profesor 1:** Prof. José Ricardo Sanz Marcos

Currículo: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Pontificia Comillas. ICADE. · Postgrado. MBA en Relaciones Económicas Internacionales. Universidad de Alcalá de Henares. Postgrado. Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Universidad de Alcalá de Henares.

Más de 30 años como gerente de empresas y gestor de inversiones.

Email: [jricardo.sanz@ucavila.es](mailto:jricardo.sanz@ucavila.es)

## Objetivos y competencias

La formación en esta materia tiene por objeto el conocimiento sobre la normativa existente del sistema de prevención de riesgos laborales, lo que supone un conocimiento que no pivota exclusivamente en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. Del mismo modo los sistemas de gestión de calidad y los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales están dentro del dominio fundamental de esta asignatura.

### 2.1. COMPETENCIAS GENERALES

#### Conocimientos o contenidos:

CN2.- Conocimiento técnico de los riesgos físicos, químicos, biológicos, biomecánicos y psicosociales para mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.

CN3.- Conocimientos para fomentar una cultura preventiva en la empresa promocionando conductas, hábitos, actitudes y estilos de vida saludables

CN4.- Conocer en profundidad las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

CN5.- Conocer la legislación vigente y protocolos en PRL.

CN6.- Conocimientos para la formación del personal en Prevención de Riesgos.

**Habilidades o destrezas:**

H3.- Profundizar en el desarrollo de planes de formación e información destinados a trabajadores, incluidos la detección de necesidades y el establecimiento de sistemas de evaluación y medidas de seguimiento

H4.- Fomentar una cultura preventiva en la empresa promocionando conductas, hábitos, actitudes y estilos de vida saludables.

H5.- Ser un profesional con una gran capacidad de observación y análisis para detectar cualquier riesgo al que estén expuestos los trabajadores y determinar la manera de evitarlos.

H6.- Ser capaz de trabajar en equipo con alumnos/profesionales de distintas disciplinas.

**Competencias:**

C2.- Capacidad de los estudiantes para presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de asesorar a personas y a organizaciones en el ámbito de la gestión y mejora de la prevención de riesgos laborales.

C4.- Capacidad de los estudiantes para evaluar los riesgos susceptibles de causar accidentes de trabajo, aplicando las técnicas para identificar los riesgos, evaluarlos y planificar la actividad preventiva y analizando previamente los factores de riesgo que en la empresa puedan influir de manera negativa en la actividad de la misma.

C6.- Conocer en profundidad el ámbito jurídico y el marco normativo de la prevención de riesgos laborales, haciendo hincapié no solo desde un prisma nacional, sino también comunitario e internacional.

C8.- Capacidad de los estudiantes para evaluar los riesgos susceptibles de causar accidentes de trabajo, aplicando las técnicas para identificar los riesgos, evaluarlos y planificar la actividad preventiva y analizando previamente los factores de riesgo que en la empresa puedan influir de manera negativa en la actividad de la misma.

C9.- Conocer y aplicar las técnicas de identificación de peligros y factores de riesgo, su evaluación y control, asociados a la especialidad preventiva de Seguridad en el trabajo, su evaluación y su control.

C10.- Capacidad de los estudiantes para elaborar índices de siniestralidad y fijar los puntos débiles y fortalezas de la organización de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.

C13.- Conocer el régimen jurídico de gestión de las actividades industriales en relación a la protección del medio ambiente.

C14.- Integrar conocimientos derivados de técnicas afines y relacionadas con la prevención de riesgos laborales como, calidad del producto, gestión medioambiental, seguridad industrial, seguridad vial, etc. Siendo capaz de integrarlos en el diseño de procesos y planes de prevención laboral.

**Competencias Transversales:**

- CT1.Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos.
- CT2.Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- CT3. Fomentar el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, con especial cuidado de los derechos de las personas con discapacidad.
- CT4.Cultivar los valores del humanismo cristiano, fundamentados en los principios de dignidad, libertad, verdad y solidaridad.
- CT5.Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos.
- CT7.Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común.
- CT8.Adquirir la capacidad de liderazgo, con espíritu emprendedor y actitud de servicio.

**2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El alumno será capaz de:

**Conocimientos o contenidos:**

- Conocer las responsabilidades e incompatibilidades de una entidad auditora.
- Conocer el procedimiento para realizar auditorías de sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales.
- Planificar e implantar sistemas de prevención de riesgos laborales.

**Habilidades o destrezas:**

- Dominar los aspectos relativos a la programación de auditorías.
- Dominar los aspectos relativos a la elaboración del informe de auditoría.
- Dominar los aspectos relativos al seguimiento y cierre de la auditoría.
- Dominar los aspectos relativos a la competencia de auditores y los aspectos humanos de las auditorías.
- Dominar los aspectos relativos a la preparación de las auditorías.
- Dominar los aspectos relativos a la realización de auditorías.

**Competencias:**

Identificar y relacionar los elementos comunes de cada uno de los sistemas de gestión tomando como referencia los requisitos de las normas de calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales.



Contenido de la asignatura

### **3.1. PROGRAMA**

#### **1.SEGURIDAD DEL PRODUCTO Y**

##### **SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD.**

- 1.1. SEGURIDAD DEL PRODUCTO.
- 1.2. SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD.

#### **2.GESTION MEDIOAMBIENTAL.**

- 2.1. LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN (IPPC).
- 2.2. SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGMA).

#### **3.SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.**

- 3.1. ISO 45001 - SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

#### **4.SEGURIDAD VIAL.**

#### **5.GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

- 5.1. ASPECTOS GENERALES SOBRE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL.
- 5.2. PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN.  
Ley de Prevención de Riesgos Laborales  
Reglamento de los Servicios de Prevención
- 5.3. ECONOMÍA DE LA PREVENCIÓN.
- 5.4. APLICACIÓN A SECTORES ESPECIALES: CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, TRANSPORTE, PESCA Y AGRICULTURA.
  - 5.4.1. CONSTRUCCIÓN
  - 5.4.2. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
  - 5.4.3. TRANSPORTE
  - 5.4.4. PESCA
  - 5.4.5. AGRICULTURA

## BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

### Manual

- Poquet Catalá, Raquel. *Técnicas afines a la Prevención de Riesgos laborales*, Ávila, Ucav, 2023

### Documentos y Textos Legales

- ✓ **Ley de Prevención de Riesgos Laborales.** Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE de 10.11.95, nº 269).
- ✓ **Real Decreto 485/1997**, de 14 de abril (BOE de 23.04.97, nº 97), sobre disposiciones mínimas en materia de **señalización** de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ **Real Decreto 486/1997**, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los **lugares de trabajo** (BOE de 23.04.97).
- ✓ **Real Decreto 487/1997**, de 14 de abril (BOE de 23.04.97, nº 97), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la **manipulación manual de cargas** que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- ✓ **Real Decreto 488/1997**, de 14 de abril (BOE de 23.04.97) sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen **pantallas de visualización**.
- ✓ **Real Decreto 773/1997**, de 30 de mayo (BOE de 12.06.97), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los **EPI**.
- ✓ **Real Decreto 1215/1997**, de 18 de julio (BOE de 7.8.1997), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los **equipos de trabajo**.
- ✓ **Real Decreto 842/2002, Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.**
- ✓ Real Decreto 1627/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- ✓ Real Decreto 2177/2004, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.



- ✓ Real decreto 614/2002, disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- ✓ **Real Decreto 1316/1989**, de 27 de octubre (BOE de 2.11.89, de 9.12.89 y de 26.05.90), sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al **ruido** durante el trabajo.

## Indicaciones Metodológicas

Las actividades formativas contempladas en esta materia son las siguientes:

- Estudio autónomo del alumno: tiempo de trabajo personal del alumno en el que estudia la asignatura – 70 horas
- Actividades en la Plataforma Virtual: realización de foros, test de autoevaluación, ejercicios propuestos con soluciones, ejercicios con entrega y corrección (feedback), consulta de bibliografía, descarga de artículos científicos, consulta de FAQ, vídeos y audios explicativos - 20 horas.
- Estudios dirigidos: consistirán en la realización por parte del alumno, individualmente o en grupo, de un trabajo relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor - 2 horas.
- Resolución de consultas por plataforma: Encuentro o reunión del docente con un alumno o un grupo reducido de estudiantes con el fin de intercambiar información, resolver dudas, y contribuir en conjunto a valorar un proyecto o discutir un asunto. Todo ello a través de medios telemáticos (por medio de Skype, Blackboard Collaborate, mail, teléfono, etc.) -- 1 hora.
- Estudio de casos: consistirán en el estudio por parte de los alumnos, individualmente o en grupo, de un caso real y concreto relacionado con la disciplina correspondiente, que le será propuesto por el profesor – 17 horas.
- Búsqueda bibliográfica, elaboración de proyectos y trabajo de investigación: el alumno elaborará un trabajo o proyecto de investigación a partir de búsquedas bibliográficas de publicaciones relevantes – 20 horas.
- Clase virtual: El profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, en sesiones en Blackboard en streaming. En las clases los alumnos pueden interactuar con el profesor en directo. Además, las clases se graban quedando a disposición del alumno – 20 horas.

Total: 150 horas.

## Evaluación

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

En cuanto a la modalidad de examen, éste se compondrá por preguntas tipo test, cuya mala resolución estará sujeta a penalización, como por preguntas de desarrollo teórico.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

**Orientador académico personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de Tutorías del profesor docente:** En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.

## Horarios

**Horario de la asignatura:** El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV:

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es).

Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

#### **DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES DOCENTES**

##### **ENERO**

26/01/2024 16:00-19:00

##### **FEBRERO**

02/02/2024 16:00-19:00

09/02/2024 16:00-18:00

16/02/2024 16:00-18:00

23/02/2024 16:00-18:00

##### **MARZO**

01/03/2024 16:00-18:00

08/03/2024 16:00-18:00

15/03/2024 16:00-18:00

22/03/2024 16:00-18:00

**El plan de trabajo y las semanas se concretarán en la plataforma, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**